
CUARTA SESIÓN ORDINARIA 2014 DE LA ASAMBLEA CONSULTIVA ACTA AC/ORD/4/2014

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las quince horas con trece minutos del día nueve de octubre de dos mil catorce, en la sede del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), sito en calle Dante número catorce, Colonia Anzures, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal once mil quinientos noventa; de acuerdo con la convocatoria emitida por el Presidente del CONAPRED, el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 34 fracción II del Estatuto Orgánico del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Estatuto), y 19 del Reglamento de la Asamblea Consultiva del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (Reglamento), se reunieron el Presidente de la Asamblea Consultiva (Asamblea) de este Consejo, las y los integrantes de la Asamblea y demás personal cuyos nombres se mencionan en esta acta. Asimismo concurre a la sesión la Licenciada Sonia Rio Freije, Directora General Adjunta de Estudios, Legislación y Política Públicas, quien fungió como Secretaria de la sesión.

La **Licenciada Sonia Rio Freije** procedió al pase de lista con la finalidad de verificar si existía el quórum legal para la celebración de la sesión de la Asamblea Consultiva, a la cual se convocó, con fundamento en el artículo 18, numeral III, del Reglamento.

Estando presentes las y los **integrantes de la Asamblea Consultiva**: El Doctor Mauricio Merino Huerta, Presidente de la Asamblea Consultiva; el Maestro Santiago Corcuera Cabezut; la Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto; la Licenciada Clara Jusidman Rapoport; la Doctora Marta Lamas Encabo; el Licenciado Juan Martín Pérez García; la Maestra Regina Tamés Noriega; y la Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora **e integrantes del equipo de trabajo del CONAPRED**: el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, Presidente; el Licenciado José de Jesús Daniel Ponce Vázquez, Director General Adjunto de Vinculación, Programas Educativos y Divulgación; la Maestra Hilda Téllez Lino, Directora General Adjunta de Quejas y Reclamaciones; la Ciudadana María Susana Scherer Ibarra, Directora de Coordinación Territorial e Interinstitucional, y la Licenciada Sara Hernández Ramírez, Directora de Administración y Finanzas. Asimismo, acudió el Doctor Jesús Rodríguez Zepeda en su calidad de invitado permanente a las sesiones de la Asamblea Consultiva. La Licenciada Sonia Rio Freije verificó a las quince horas con tres minutos por primera vez la existencia del quórum. Hizo un segundo llamamiento a las quince horas con treinta y cinco minutos, declarando la existencia del mismo para dar inicio a la sesión, en términos de lo dispuesto por el artículo 24 del Reglamento la Asamblea Consultiva, por lo que el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica procedió a dar lectura al orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.
2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2014 de la Asamblea Consultiva, celebrada el 14 de agosto pasado (AC/ORD/3/2014).
4. Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2014
 - 4.1. Entrega del Premio Internacional por la Igualdad y la No Discriminación 2013.
5. Seguimiento a los acuerdos de la reunión entre la Asamblea Consultiva, y el Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.
6. Proceso de elección o ratificación del Presidente de la Asamblea Consultiva del Conapred, por un periodo de un año a partir del 2 de noviembre de 2014.
7. Asuntos generales.

1. Lista de asistencia y verificación del quórum.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** realizó el pase de lista correspondiente y decretó la existencia del quórum legal necesario para atender el orden del día de la sesión de trabajo.

No habiendo mayor información, se pasó al siguiente punto del orden del día.

2. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** expresó que el orden del día de la sesión se envió previamente con los anexos de la convocatoria, por lo que ofreció unos minutos para su lectura, preguntando si había algún comentario sobre el mismo.

No habiendo comentarios, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el orden del día de la Cuarta Sesión Ordinaria 2014 de la Asamblea Consultiva del CONAPRED (AC/ORD/4/2014).

3. Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Tercera Sesión Ordinaria (AC/ORD/3/2014) de la Asamblea Consultiva, celebrada el 14 de agosto de 2014.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** propuso omitir la lectura del acta en mención. En este sentido, preguntó a las y los presentes si estaban de acuerdo en aprobar el acta de la Tercera Sesión Ordinaria (AC/ORD/3/2014).

No habiendo ningún comentario, las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron de manera unánime el acta de la Tercera Sesión Ordinaria (AC/ORD/3/2014), celebrada el 14 de agosto de 2014. Sin más comentarios, se atendió el siguiente punto del orden del día.

4. Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2014

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** explicó que en la sesión ordinaria anterior, se definió que desde el Conapred se solicitaría por correo electrónico -a las y los Asambleístas-, sus propuestas para las diferentes categorías de los Premios del presente año, mismas que formaron parte de los anexos de la convocatoria a la presente sesión, a los cuales se incluyó un listado que detalla los nombres de quienes han recibido los Premios, del 2006 al 2013, en donde se define también las temáticas premiadas.

Como antecedente explicó que los Premios por la Igualdad y la No Discriminación se instauraron desde el 2006, con el objetivo de reconocer el trabajo y la trayectoria de las personas que se han destacado en el ámbito de los derechos humanos en México y alrededor del mundo, específicamente en materia de no discriminación. Informó actualmente las categorías que se reconocen con este Premio, son cuatro: Premio Nacional; Premio Internacional; Reconocimiento Institucional; y, Reconocimiento Póstumo.

En ese sentido, propuso iniciar el debate, para lo que presentó los nombres de las personas nominadas por las y los Asambleístas en las distintas categorías, de las cuales fueron enviadas las síntesis curriculares respectivas:

- En la categoría del Premio Nacional: Pablo González Casanova y Emilia González Tercero.
- En la categoría del Premio Internacional: Navanethem Pillay y Rosa María Ortiz.
- En la categoría del Reconocimiento Institucional, a: Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez" A.C.; la Red DH Migrantes; y Católicas por el Derecho a Decidir.

-
- Y en la categoría del Reconocimiento Póstumo: Samuel Ruiz y Florentina López de Jesús.

Categoría del Premio Nacional

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** explicó que el trabajo y trayectoria de Pablo González Casanova es por demás destacado. Sin embargo, señaló que hay muchas personas que también trabajan intensamente, aunque desde lo local, como es el caso de Emilia González Tercero, cuyo trabajo no ha tenido la oportunidad de ser tan visibilizado.

Compartió que Emilia González ha hecho un trabajo de defensa por la igualdad y los derechos humanos, en un espacio muy complicado, como lo ha sido Chihuahua desde hace muchos años. Desde hace casi 40 años impulsó, junto con un grupo de pioneras, la Catequesis del buen pastor, ayudando a difundir valores de compromiso social por las personas pobres, amor, solidaridad, esperanza y muchos otros, a miles de niños y niñas.

De manera paralela, empezó proyectos sociales en Chihuahua, como la construcción de una escuela la colonia San Rafael de esa ciudad, con desayunos diarios y condiciones necesarias para que niños y niñas de muy bajos recursos, pudieran tener una educación de calidad y se pudieran concentrar en sus estudios sin preocuparse del hambre y el frío y la imposibilidad de comprar utensilios.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** expresó que compartía el criterio de la Licenciada Jusidman Rapoport, ya que el trabajo realizado desde lo local resulta muchas veces más complicado. Expresó que la señora Emilia González es una autoridad moral y referente en derechos humanos; pregona con el ejemplo en su familia, en su comunidad, su sociedad y su entorno; entiende la importancia de la indivisibilidad e interdependencia de los derechos humanos, como lo ha enfatizado desde hace más de 20 años la Conferencia Mundial de Derechos Humanos de Viena.

Dijo que ha sido solidaria y empática con las personas más excluidas en el país: personas indígenas, campesinos/as, mujeres, niños y niñas y muchas otras personas y colectivos discriminados, por lo que ha participado en diversos foros locales, nacionales e internacionales y, también en foros que buscan justicia y reparación del daño a víctimas de violaciones de derechos humanos.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** expresó que en 1988, Emilia atendió el llamado del Obispo de la Sierra Tarahumara, Don José Llaguno y co-fundó la Comisión de Solidaridad y Defensa de Derechos Humanos, A.C. (COSYDDHAC), de la que fue representante en la ciudad de Chihuahua de 1988 a 1995. También fue

precursora en la exigencia de los derechos económicos, sociales y culturales, y ha abanderado la causa de las personas que no tienen voz, como las personas rarámuris en el Estado.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** explicó que desde la década de los noventas COSYDDHAC fue una de las primeras organizaciones mexicanas que empezaron a presentar diversas peticiones ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) por diversas ejecuciones extrajudiciales, torturas y desapariciones forzadas perpetradas en distintos lugares del Estado de Chihuahua.

Informó que ella ha acompañado, junto con el Centro de Derechos Humanos de las Mujeres, A.C., a cientos de familiares de personas desaparecidas en la exigencia de justicia, lo que la ha puesto en riesgo, por lo que desde 2011 ha sido beneficiaria de las medidas provisionales adoptadas por la Corte Interamericana de Derechos Humanos. Por esa razón, de manera muy reciente, decenas de organizaciones de derechos humanos en Chihuahua y en otras entidades federativas le rindieron un homenaje por su impecable trayectoria y compromiso.

El **Licenciado Juan Martín Pérez García** señaló que igualmente le parecía que la trayectoria de Pablo González Casanova era muy destacada y reconocida, mientras que la de Emilia González Tercero, es igual de meritoria, y hasta el momento conocida por muy pocas personas, por lo que veía la posibilidad de que la Asamblea del Conapred pudiera impulsar esfuerzos poco conocidos por la mayoría de las personas, como es el caso de Emilia.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** expresó su aceptación con la propuesta de Emilia González para ganar en la categoría Nacional, ya que además, recientemente ha acompañado a familiares de personas desaparecidas en la exigencia de justicia, lo que la ha puesto en un gran riesgo, como se expresó anteriormente.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó si había algún comentario adicional respecto de la definición del Premio en su categoría Nacional. Sin comentarios adicionales, solicitó a las y los presentes emitir su votación sobre las personas propuestas para dicha categoría. Realizó el recuento de votos, resultando ganadora de manera unánime la propuesta de Emilia González Tercero. No habiendo más comentarios, se adoptó el siguiente acuerdo:

Acuerdo 18/2014 Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la postulación de Emilia González Tercero, como ganadora de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2014, en la categoría Nacional.

Categoría del Premio Internacional

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** emitió su voto a favor de Rosa María Ortiz debido a que cuenta con una trayectoria de activismo, y ha demostrado compromiso en la defensa de los derechos de la niñez, tanto en su país natal, Paraguay, como en diversas partes del mundo.

El **Licenciado Juan Martín Pérez García** expresó que Rosa María Ortiz proviene de la sociedad civil organizada. Señaló que es fundadora de una de las organizaciones más emblemáticas de Paraguay, que trabaja con población callejera, llamada “Callescuela”, cuya misión es la promoción de la mejora de la calidad de vida de niños y adolescentes en situación de calle, en el marco de la promoción de la participación infantil, de la equidad social y del respeto incondicional de los derechos del niño.

Informó que los ámbitos de intervención de Callescuela se basan en proyectos comunitarios educativos como; refuerzo escolar y formación técnica, apoyo a la participación de los niños y adolescentes, proyectos en materia de salud, medioambiente e infraestructura sanitaria.

Abundó que el rol de Rosa María Ortiz como vice-presidenta del Comité de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) sobre los Derechos del Niño, fue fundamental para evitar agravantes, como el quitar la prohibición del número de caracteres en las recomendaciones que se hacen a los países, es decir, colocar el derecho superior de la infancia, por encima de un trámite administrativo.

Explicó que actualmente funge como la Relatora de Derechos de la Niñez de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), y su trabajo la ha llevado a acercarse a México.

La **Maestra Regina Tamés Noriega** señaló que la trayectoria de Rosa María Ortiz es muy destacada, y estuvo de acuerdo con esta propuesta para ser ganadora de la categoría internacional.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** señaló que en 2003 ella recibió el premio Mujer Paraguaya de la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de Paraguay, y en 2010 fue reconocida con el premio Peter Benenson para la Defensa de los Derechos Humanos, que le entregó la sección Paraguaya de Amnistía Internacional.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó si había algún comentario adicional respecto de la definición de la categoría del Premio Internacional. Sin comentarios adicionales, solicitó a las y los presentes emitir su votación sobre las personas propuestas para dicha categoría. Realizó el recuento de votos, resultando ganadora de manera unánime la propuesta de Rosa María Ortiz. No habiendo más comentarios, se emitió el siguiente acuerdo:

Acuerdo 19/2014 Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la postulación de Rosa María Ortiz, como ganadora de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2014, en la categoría Internacional.

Categoría del Reconocimiento Institucional

La **Doctora Marta Lamas Encabo** explicó que el tema que trabaja “Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez” A.C.”, es el de trabajadoras sexuales, el cual es uno de los grupos en situación de vulnerabilidad más invisibilizados.

Expresó que el tema que trabaja la “Red DH Migrantes” está muy visibilizado, y aunque el trabajo de esa organización es merecedor de un premio, el trabajo que realiza la organización “Católicas por el Derecho a Decidir”, que es el de los derechos humanos de mujeres y jóvenes, especialmente los sexuales y reproductivos, incluido el acceso al aborto seguro y legal, es igual de meritorio, pero además se encuentra en una situación de bloqueo permanente de algunas fracciones políticas muy conservadoras.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** señaló que sería correcto visibilizar a las personas que han trabajado por los grupos más desprotegidos, y especialmente si sus temas son menos atendidos.

El **Licenciado Juan Martín Pérez García** señaló que, aunque el tema de migración ya es visible en medios de comunicación, hay distintos tipos de migración que no son tan conocidos, y por ende no son tan atendidos, como la migración infantil no acompañada. Por eso le parece que se debe premiar a la “Red DH Migrantes”, para permitir que estos temas puedan contar con mayor visibilidad.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** expresó que en el grupo de trabajadoras sexuales se cruzan varios tipos de discriminación. Señaló que otros grupos discriminados encuentran algún tipo de respuesta o compensación, aunque sea en el discurso, pero el caso del trabajo sexual se encuentra además estigmatizado casi por la generalidad de la población. Es por eso que le parece que este trabajo necesita ser visibilizado.

La **Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora** señaló que el tema de trabajo sexual necesita diversas estrategias para ser difundido a manera de sensibilización, para ayudar a que no genere una especie de rechazo instantáneo al presentarse públicamente. Asimismo expresó que la relevancia que ha cobrado el tema de migración es más que justificado, y aún necesita recorrer un largo camino para obtener resultados positivos, o al menos alentadores, por lo que elige a la “Red DH Migrantes” como su candidato en esta categoría.

La **Maestra Regina Tamés Noriega** señaló que reconoce la relevancia de los temas que trabajan las tres organizaciones propuestas, sin embargo, considera importante el trabajo de “Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez” A.C.”. Expresó que aunque esta organización no llegara a ser la ganadora en la categoría Institucional, el Conapred podría incursionar en ese tema, ya que al momento es muy poca la respuesta gubernamental en general.

El **Maestro Santiago Corcuera Cabezut** señaló que efectivamente el tema de personas migrantes es visible, pero a su parecer los hechos que están ocurriendo en el país, aunado a la relación directa entre la violencia y el fenómeno migratorio, hace muy necesario que el tema se mantenga en la agenda nacional, y que no pierda esa visibilización que con tanto esfuerzo ha logrado.

Expresó que las personas migrantes están expuestas a diferentes tipos de explotación, como la laboral y la sexual; inclusive desde la infancia. Asimismo informó que desafortunadamente las desapariciones forzadas son un delito común en este grupo en situación de vulnerabilidad. Señaló que inclusive quienes trabajan en pro de este tema, corren mucho riesgo, inclusive mortal, ya que muchas veces se cruzan en los intereses de la delincuencia organizada.

Agregó que la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Migrantes, explica que un migrante debe entenderse, no solo a la persona que cruzó la frontera y se encuentra en otro país que no es el suyo, sino también a las personas que aun estando en su territorio, emprenden el camino con la intención de cruzar la frontera para llegar a otro país.

Explicó que dicha convención constituye un tratado internacional exhaustivo respecto a la protección de los derechos de los trabajadores migratorios, haciendo énfasis en la conexión entre migración y derechos humanos, lo cual se convierte cada vez más en un asunto de interés mundial.

Manifestó que por todo lo expresado, su elección es para la “Red DH Migrantes”, para enviar el mensaje de que la Asamblea del Conapred se suma a la defensa de los derechos de personas migrantes, sobre todo en el contexto de la crisis humanitaria que se está viviendo en varias regiones del país.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** expresó que le parece que efectivamente es necesario insistir en el tema de migración, y expresó que aunque la organización “Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer “Elisa Martínez” A.C.”, o la organización “Católicas por el Derecho a Decidir” no ganen en esta categoría, le gustaría que la Asamblea Consultiva considere estos temas en las discusiones posteriores que se realicen al interior de este Órgano Ciudadano.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó si había algún comentario adicional respecto para la definición del Reconocimiento Institucional.

No habiendo comentarios adicionales, solicitó a las y los presentes emitir su votación sobre las personas propuestas para dicha categoría, ya que al parecer la decisión quedaría entre dos organizaciones: "Brigada Callejera de Apoyo a la Mujer "Elisa Martínez" A.C.", y la "Red DH Migrantes".

Después de haber escuchado las opiniones y los diversos argumentos, solicitó la votación expresa de cada integrante de la Asamblea, resultando ganadora de manera unánime la propuesta de la "Red DH Migrantes". No habiendo más comentarios, se formalizó el siguiente Acuerdo:

Acuerdo 20/2014 Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la postulación de Red DH Migrantes, como ganadora en la categoría del Reconocimiento Institucional, de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2014.

Categoría del Reconocimiento Póstumo

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** expresó que las propuestas para esta categoría también fueron enviadas con los anexos de las presentes convocatorias, y preguntó si había algún comentario al respecto.

La **Doctora Marta Lamas Encabo** señaló que, efectivamente se habían recibido las propuestas para esta categoría, y dijo que aunque en éstas se encontraban los nombres de Samuel Ruiz y Florentina López de Jesús, quienes cuentan con destacadas trayectorias, en materia de apoyo y acompañamiento a los pueblos indígenas, y al impulso internacional de las artesanías, respectivamente, le parecía que el tema que debe ocupar la categoría póstuma es además la más relacionada con la materia que trabaja el Conapred, es decir, la discriminación.

En este sentido expresó que Carlos Monsiváis fue un defensor del movimiento indígena, y de personas con discapacidad, quien además fue un aliado en luchas como el feminismo, el respeto a la diversidad sexual, la atención al VIH y el rechazo a toda forma de discriminación.

Explicó que él, además, fue ensayista, cronista y narrador considerado una de las inteligencias más lúcidas de la cultura de nuestro país, quien dirigió los suplementos culturales en los más importantes diarios y revistas de México, y fue asiduo colaborador de múltiples publicaciones, y con el paso del tiempo llegaría a ser

cofundador y director de destacados diarios que ejercerían una gran influencia en el desarrollo del periodismo mexicano.

Explicó que desde muy joven contó con un vasto bagaje cultural, y dijo que su humanismo hizo de él uno de los pensadores que mejor supo indagar en los aspectos fundamentales de la sociedad, la política y la cultura mexicanas, poniendo énfasis en la crónica y el ensayo, con una temática y un interés muy relacionados con los problemas y las luchas populares de México y América Latina.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** preguntó si había algún comentario adicional respecto de la definición del Reconocimiento Póstumo, teniendo en consideración que a la dupla inicial se acababa de sumar la propuesta de Carlos Monsiváis. Sin comentarios adicionales de las y los presentes, solicitó a la Asamblea emitir su votación sobre las tres personas propuestas para dicha categoría.

Realizó el recuento de votos, resultando ganadora de manera unánime la propuesta recién surgida de Carlos Monsiváis. No habiendo más comentarios, se acordó:

Acuerdo 21/2014 Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva aprobaron la postulación de Carlos Monsiváis, como ganadora en la categoría del Reconocimiento Póstumo, de los Premios por la Igualdad y la No Discriminación 2014.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que aún no se había definido una fecha específica para realizar el evento de entrega de los Premios 2014, pero expresó que en cuanto se tuviera una decisión consensada con el Doctor Mauricio Merino Huerta, se haría del conocimiento de la Asamblea Consultiva.

Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del Orden del Día.

4.1. Entrega del Premio Internacional por la Igualdad y la No Discriminación 2013.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** señaló que, de acuerdo con las conversaciones con el Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica, la materialización de entrega del Premio Internacional 2013, a Malala Yousafzai, aún no ha sido posible.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** explicó que desde el Conapred se han explorado, sin éxito, diversas formas de contactar a Malala Yousafzai, las cuales van desde la intermediación del Embajador de México en Reino Unido, el Maestro Diego Gómez Pickering, hasta una invitación oficial firmada por el Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.

Señaló que la última alternativa sería que algún o algunos/as representantes de la Asamblea viajen a Inglaterra para hacer la entrega de dicho Premio, sin embargo, dijo que esta parte se encuentra aún en espera de la complicada agenda – justificadamente–, de Malala Yousafzai.

Expresó que se mantendría informada a la Asamblea Consultiva.

5. Seguimiento a los acuerdos de la reunión entre la Asamblea Consultiva, y el Lic. Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación.

El **Doctor Mauricio Merino Huerta** recordó a las y los integrantes de la Asamblea presentes, que durante una sesión anterior se acordó enviar una carta al Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, con dos propósitos; reconocer los acuerdos que resultaron de la reunión entre la Asamblea y el Secretario el 6 de diciembre de 2013.

Informó que de dicha carta dirigida al Secretario de Gobernación, recibida en SEGOB el 16 de junio de 2014, ofreció una respuesta mediante el oficio SDH/900/330/2014, recibido en las instalaciones del Conapred el 3 de agosto de 2014, de la cual puntualizó los siguientes datos:

- El oficio fue dirigido a él mismo, en su calidad de Presidente de la Asamblea Consultiva;
- Fue firmado por la Mtra. Lía Limón García, Subsecretaria de Derechos Humanos de la SEGOB, mas no por el Secretario de Gobernación.
- El oficio da cuenta de los avances en diversos temas acordados en el Secretario de Gobernación, de los cuales, el punto 5 señala textualmente lo siguiente:

“En lo que respecta al envió al Senado de la República del Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo para su ratificación, me permito informarle que la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) es la instancia encargada de llevar a cabo las acciones consistentes en enviar a la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (CJEF), el instrumento, con la solicitud de que ésta lo envíe al Senado para su ratificación. (si así viene textual, no lo podemos corregir)

SEGOB ha solicitado a Cancillería que avance en este proceso y ha realizado reuniones con las distintas dependencias involucradas a fin de impulsar la ratificación del instrumento, sin embargo, el proceso oficial lo conduce la SRE”.

La contestación a la carta fue un oficio de la Maestra Lía Limón García, del 11 de julio de 2014, el cual señala que dicho proceso se realizaría en la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE).

Explicó que esa respuesta causó preocupación a la Asamblea Consultiva, porque se entendía como una redirección de las gestiones a otra instancia distinta a la SEGOB, lo cual es preocupante ya que la SRE no forma parte de la Junta de Gobierno del Conapred, lo cual limita a la Asamblea de los avances del compromiso dialogados en primera instancia con el Secretario Osorio Chong.

Lo anterior dio origen a una segunda comunicación de la Asamblea, en donde además de ratificar la confianza del Órgano Ciudadano en la palabra empeñada por el Secretario de Gobernación, solicita mantener el diálogo con esa institución en calidad de interlocutora en todo lo correspondiente a la Ratificación del Convenio 189 de la OIT.

Explicó que el 23 de septiembre del mismo año se recibió una segunda comunicación de parte de la Maestra Lía Limón García, en un sentido muy parecido a su oficio anterior. Sin más comentarios al respecto, se atendió el siguiente punto del orden del día.

6. Proceso de elección o ratificación del Presidente de la Asamblea Consultiva del Conapred, por un periodo de un año a partir del 2 de noviembre de 2014.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** informó que cada año la Asamblea Ciudadana debe elegir de entre sus integrantes a la persona que fungirá como su Presidente/a durante ese periodo. Explicó que una vez finalizado ese plazo, la Asamblea debe ratificar, o en su caso, designar a otra persona en ese cargo, de acuerdo con lo estipulado en el artículo 15 del Reglamento de la Asamblea Consultiva, publicado en el Diario Oficial de la Federación, el 22 de noviembre de 2011.

Dijo que el 1 de noviembre de 2014 culminaría el periodo del Doctor Mauricio Merino Huerta como Presidente de la Asamblea por tercera ocasión consecutiva, quien se retiró al iniciar el debate de este tema para que su presencia no fuera factor en la decisión que se tome al respecto, ya que funge aún como Presidente del Órgano Colegiado.

En ese sentido, abrió la mesa a las y los presentes para el debate que lleve a la elección democrática de la persona que Presidirá la Asamblea Consultiva para el periodo del 2 de noviembre de 2014, al 2 de noviembre de 2015.

La **Licenciada Clara Jusidman Rapoport** dijo sentirse satisfecha con la conducción que el Doctor Merino Huerta ha dado a la Asamblea en los últimos años, por lo que no duda en expresar que debería continuar en dicho cargo honorífico.

La **Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora** expresó que, aunque ella tenía poco tiempo de pertenecer a ese Órgano Ciudadano, estaba segura que el desempeño del Doctor Merino al frente de la Asamblea, ha sido clave para visibilizar diversos temas impulsados, lo que ha contribuido así a colocarlos en la agenda nacional.

El **Doctor Jesús Rodríguez Zepeda** señaló que además del desempeño del Doctor Merino al frente de la Asamblea, siempre con una visión estratégica y conciliadora que ha dotado de fuerza propia a dicho Órgano, reconoce su destacada trayectoria en el ámbito académico y de investigación.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** solicitó la votación a las y los presentes, verificando que la ratificación del Doctor Merino Huerta se dio por unanimidad, ya que todas y todos los Asambleístas votaron por la continuidad del Doctor Mauricio Merino Huerta como Presidente de la Asamblea Consultiva.

Por lo anterior, expresó su agradecimiento al Doctor Merino Huerta por su destacada labor y sus esfuerzos por mantener el espíritu ciudadano en ese Órgano Colegiado, siempre apegado al principio de máxima transparencia, y señaló estar seguro que su conducción seguirá abonando a consolidar la agenda por la Igualdad y la No Discriminación.

Acuerdo 22/2014. Las y los integrantes de la Asamblea Consultiva del CONAPRED ratificaron por unanimidad al Doctor Mauricio Merino Huerta como Presidente de la misma, por un periodo de un año a partir del 2 de noviembre de 2014.

7. Asuntos generales.

El **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** comunicó a las y los presentes, su interés en participar en el proceso de convocatoria para la elección de la presidencia de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH).

Señaló que una de sus prioridades es el cumplimiento del mandato institucional y el compromiso que tiene con el Conapred, por lo que se asegurará que su decisión no debilite los excelentes resultados producto del trabajo realizado por el Consejo, con el acompañamiento de su Asamblea Consultiva, ya sea por su trabajo colegiado, como por sus esfuerzos individuales.

Informó que solicitó una cita con el Licenciado Miguel Ángel Osorio Chong, Secretario de Gobernación, para dialogar respecto de ese tema, y señaló que de no existir inconvenientes de parte de dicha Secretaría, intentaría gestionar una licencia sin goce

de sueldo, o algún periodo vacacional, y no poner así en riesgo los logros institucionales alcanzados hasta ese momento.

Reconoció que la Asamblea representa y ha representado desde sus inicios, una valiosa ancla de transición ante las eventualidades que ha vivido el Conapred, por lo que les reiteró su agradecimiento por el excelente trabajo que ha realizado.

No habiendo más comentarios, el **Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica** agradeció a las y los integrantes de la Asamblea su presencia en esta sesión.

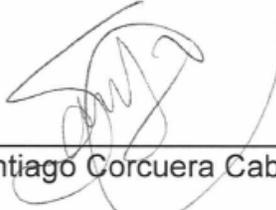
Siendo las dieciséis horas con doce minutos del día 9 de octubre de dos mil catorce, el Presidente del CONAPRED y las y los integrantes de la Asamblea Consultiva dieron por terminada la presente sesión, firmando de conformidad al calce para todos los efectos legales correspondientes.



Licenciado Ricardo Antonio Bucio Mújica
Presidente del CONAPRED



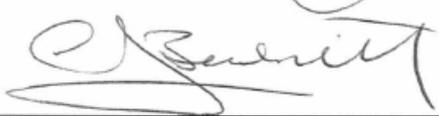
Doctor Mauricio Merino Huerta
Presidente de la Asamblea Consultiva



Maestro Santiago Corcuera Cabezut



Ciudadana Tiaré Scanda Flores Coto



Licenciada Clara Jusidman Rapoport



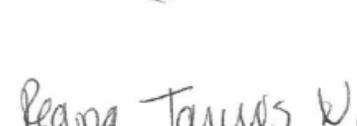
Doctora Marta Lamas Encabo



Doctora Marta Lamas Encabo



Licenciado Juan Martín Pérez García



Maestra Regina Tamés Noriega



Licenciada Gabriela Warkentin de la Mora